



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

OBJETO	OBRAS DE REURBANIZACIÓN DEL TRAMO OCCIDENTAL DE LA C/ CAMINO DE ALGARROBO Y SU INTERSECCIÓN CON LA C/ CARRETERA DE ARENAS EN VÉLEZ MÁLAGA.
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALON DE SESIONES 16 de abril de 2015 - <u>12</u> : <u>26</u> Horas
ASISTENTES :	
PRESIDENTE	D. Francisco Delgado Bonilla
SECRETARIO DE LA MESA	D. Francisco Javier Iturriaga Urbistondo
ASESORÍA JURÍDICA	D ^a Ana M ^a Graciano Martínez
INTERVENTOR GENERAL	D. Juan Pablo Ramos Ortega
VOCALES (señalados ☒)	
VOCAL. 1	<input checked="" type="checkbox"/> D ^a Concepción Labao Moreno (Concejal Delegada de Infraestructura)
VOCAL.2	<input checked="" type="checkbox"/> D. Eugenio Quintero Martínez (Jefe de Servicio de Infraestructura)
VOCAL.3	<input checked="" type="checkbox"/> D. José Alberto Barranco Rico (Adjunto a la Jefatura de Servicio de Infraestructura)

Visto informe del Adjunto al Jefe de Infraestructura, de fecha 8 de abril de 2015, en el que consta expresamente que :

“De forma previa al cálculo de las puntuaciones correspondientes a cada proposición, se ha llevado a cabo la aplicación del artículo 85 del RGLCAP (concretamente el apartado 4 por concurrir 4 ó más licitadores), lo cual ha arrojado como resultado que existen 4 proposiciones que han incurrido en desproporcionalidad. Son las siguientes:

PROPOSICIONES		Oferta (IVA no incluido)
Proposición nº 18	Antonio Jesús Lozano Robles	168.781,28 €
Proposición nº 11	Consva 2004, S.L.	171.739,89 €
Proposición nº 15	Juan Manuel Quintero Hernández	171.980,00 €
Proposición nº 12	Obras y Reformas Braco, S.L.	174.134,95 €

. LA MESA DE CONTRATACIÓN ACORDÓ

Identificadas las 4 proposiciones anteriores como desproporcionadas - de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público- **la Mesa de Contratación acordó que por el Área de Contratación se tramite el procedimiento** para que dichos licitadores justifiquen la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

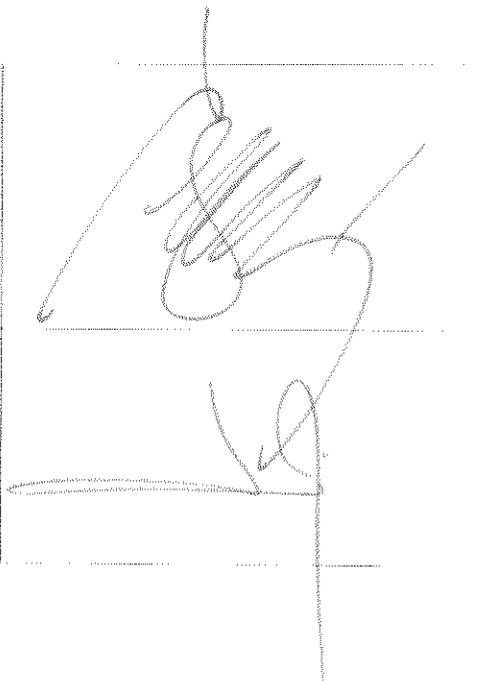
A estos efectos se les concede **un PLAZO DE AUDIENCIA DE TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta en el perfil del contratante y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP.**

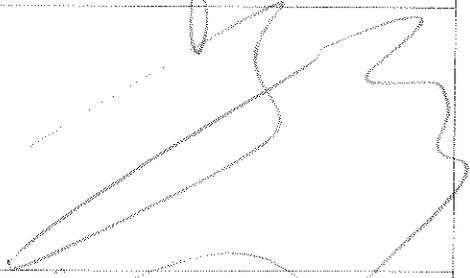
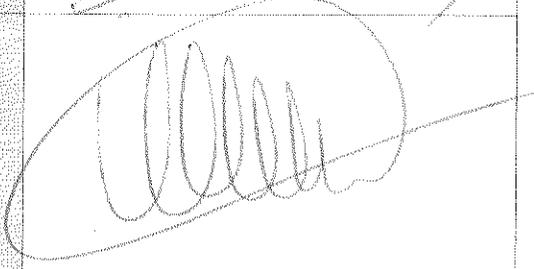
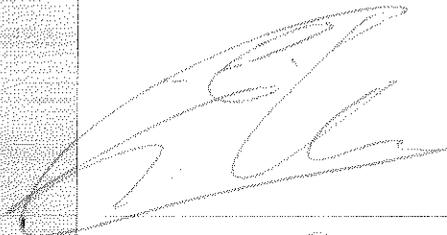
La presentación de la documentación justificativa requerida se realizará en las formas que permite el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC. La presentación de dicha documentación en las oficinas de correo se realizará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión, tal y como señala el art. 31 del Reglamento del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, en cuyo caso dicha documentación se considerará debidamente presentada, a los efectos previstos en el artículo 38 de la LRJAP-PAC.

La documentación justificativa presentada por el licitador incurso en temeridad se trasladará al Tco. Municipal para informe, y tanto la documentación presentada como el informe técnico será sometido a estudio y consideración por la Mesa de Contratación.

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

PRESIDENTE
SECRETARIO



ASESORÍA JURÍDICA	
INTERVENTOR GENERAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	
VOCAL.3	